

## Comunicado Anual de Clasificación (estados financieros junio 2017)

# AVLA S.A.

### Ratings

**Maricela Plaza**  
Subgerente Corporaciones  
[mplaza@icrchile.cl](mailto:mplaza@icrchile.cl)

**Fernando Villa**  
Gerente Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

**Francisco Loyola**  
Gerente Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Acción de Tendencia	Metodología
Solvencia	A-	Confirmación	Estable	Confirmación	General de empresas
Efectos de comercio	N1/A-	Confirmación	Estable	Confirmación	Criterio: Relación entre clasificaciones de corto y largo plazo

## Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo **ratifica en Categoría A-** con tendencia Estable, la solvencia de AVLA S.A. (en adelante AVLA, la compañía o la empresa). Asimismo, ratifica en categoría N1/A-, tendencia Estable la línea de efectos de comercio con sus respectivas series.

La ratificación de la clasificación de solvencia se sustenta en la fortaleza – tanto cuantitativa como cualitativa – de los negocios desarrollados por AVLA, en la situación financiera de la compañía y en otros factores adicionales. Al respecto:

- **Fortaleza de los negocios:** En opinión de ICR, la clasificación de AVLA Seguros refleja una buena capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía (para mayor información, revisar informe de clasificación de AVLA Seguros de Crédito y Garantía en [www.icrchile.cl](http://www.icrchile.cl)).

AVLA S.A.G.R., por su parte, refleja un buen nivel de desempeño y estabilidad financiera. Sin embargo, presenta algunas debilidades que debieran ser mejoradas en aspectos tales como: posición financiera, experiencia de sus ejecutivos, controles internos, tecnología o manejo de información y estructura organizacional, por ejemplo. A pesar de lo anterior, esta I.G.R. evidencia buen grado de cumplimiento de la normativa actual y de los compromisos adquiridos.

- **Otros factores:** El tamaño relativo de AVLA se ha ido incrementando conforme se ha ido desarrollando favorablemente su negocio. Al respecto, la compañía ha mostrado una buena posición en sus respectivos mercados aun cuando su negocio se encuentra en proceso de crecimiento dada su baja trayectoria en el mercado.

Se destaca la participación activa de los propietarios de la compañía, tanto en la administración, la mejora continua de la empresa e inyección de capital (de ser necesario), tal y como se aprobó en última junta extraordinaria de accionistas de fecha 11 de agosto

de 2017, por \$7.000 millones. A pesar de lo anterior, dado que los negocios de la compañía se encuentran en proceso de crecimiento, no se esperan modificaciones positivas de su clasificación de riesgo al corto plazo dada la incertidumbre que cualquier maduración de negocios puede generar: cambios estratégicos, reestructuración de administración, directorio, financiamiento, etc., tal y como ocurrió recientemente con la renuncia de dos directores independientes relevantes para el gobierno corporativo de la empresa.

- **Riesgo financiero:** A junio de 2017 la compañía mantuvo una deuda financiera consolidada de \$14.926 millones lo que representa una disminución de 13,2% respecto a diciembre de 2016, compuesta por obligaciones con bancos, efectos de comercio y obligaciones con terceros.

El perfil de amortización indica que, si bien la mayor parte de la deuda se concentra al corto plazo, ésta corresponde principalmente a obligaciones *revolving*. Dada esta estructura de deuda y el flujo generado a nivel consolidado, la compañía cubriría sus obligaciones de los siguientes 12 meses. Los efectos de comercio, por su parte, estarían prácticamente cubiertos con la cartera de factoring y leasing, de continuar con niveles similares de colocación.

La evaluación del riesgo del negocio, esto es fortaleza de sus filiales, en conjunto con otros factores como gobierno corporativo y la situación financiera consolidada, indican que la clasificación de solvencia se inclina hacia categoría A-. Si bien la situación financiera de AVLA indica que se trata de una fortaleza financiera, por el momento, “Adecuada”, ésta podría ser un factor inductor de un cambio en la clasificación o tendencia asignada.

En relación a la clasificación de las líneas de efectos de comercio, por su parte, existe una relación estándar entre el rating de corto y de largo plazo (solvencia).

## Definición de Categorías

### SOLVENCIA/BONOS

#### CATEGORÍA A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la Categoría A.

### EFFECTOS DE COMERCIO

#### NIVEL 1 o N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

#### HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN SOLVENCIA

Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo
07-Oct-15	A	Estable	Primera Clasificación
21-Sept-16	A-	Estable	Reseña anual con cambio de clasificación
29-Sept-17	A-	Estable	Reseña anual

#### HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN EFECTOS DE COMERCIO

Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo
07-Oct-15	N1/A	Estable	Primera Clasificación
21-Sept-16	N1/A-	Estable	Reseña anual con cambio de clasificación
29-Sept-17	N1/A-	Estable	Reseña anual

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*